



OSORNO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 10.455 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N° 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldo base	17.500.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.500.-
22.01.001	1	Para personas	2.600.-
22.01.001	3	Para personas	1.850.-
22.01.001	4	Para personas	100.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	950.-
22.03.003	1	Para calefacción	500.-
22.04.001	2	Materiales de oficina	300.-
22.04.002	3	Textos y otros materiales de enseñanza	150.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.030.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.016	2	Materias primas y semielaboradas	1.500.-
22.04.999	1	Otros	1.650.-
22.05.002	2	Agua	16.400.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.450.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	500.-
22.06.999	2	Otros	500.-
22.07.002	2	Servicios de Impresión	2.700.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	1.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	2.100.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	500.-
22.08.999	1	Otros	100.-
22.08.999	3	Otros	5.500.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	10.000.-
22.09.999	1	Otros	2.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	7.700.-
22.12.006	1	Contribuciones	50.-
22.12.999	1	Otros	744.-
24.01.008.002.001	3	Otros	150.-
TOTAL			92.024.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	15.000.-
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	2.500.-
21.04.004	3	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.500.-
22.01.001	5	Para personas	3.200.-
22.01.001	6	Para personas	1.350.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	500.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	200.-
22.02.003	1	Calzado	250.-
22.03.001	1	Para vehículos	500.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	300.-
22.04.007	3	Materiales y útiles de aseo	150.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	9.800.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones vehiculos	730.-
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	1.500.-
22.04.016	1	Materias primas y semielaboradas	150.-
22.05.002	5	Agua	12.400.-
22.05.002	6	Agua	4.000.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	550.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparaciones otras maquinarias y equipos	1.000.-
22.06.006	2	Mantenimiento y reparaciones otras maquinarias y equipos	500.-
22.06.999	1	Otros	400.-
22.07.001	5	Servicios de Publicidad	1.000.-
22.07.001	6	Servicios de Publicidad	2.600.-
22.07.002	6	Servicios de Impresión	100.-
22.08.007	6	Pasajes, fletes y bodegajes	1.100.-
22.08.999	4	Otros	500.-
22.08.999	5	Otros	6.500.-
22.08.999	6	Otros	100.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	10.000.-
22.09.999	2	Otros	2.000.-

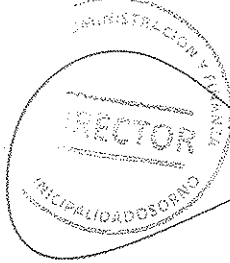


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	7.700.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	794.-
24.01.008.002.001	1	Otros	150.-
TOTAL			92.024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 28 de SEPTIEMBRE del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO N° 10.456.- / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto N° 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°1.114 de fecha 31/08/2018, El Ord. N°1.131 de fecha 04/09/2018, El Ord. N°1.134 de fecha 04/09/2018, El Ord. N°1.159 de fecha 11/09/2018 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 356 del 11.09.2018 tomado en sesión ordinaria N° 29 sostenida el 11.09.2018 según certificado N°287 del 11.09.2018, El Acuerdo N° 357 del 11.09.2018 tomado en sesión ordinaria N° 29 sostenida el 11.09.2018 según certificado N°288 del 11.09.2018, El Acuerdo N° 358 del 11/09/2018 tomado en sesión ordinaria N° 29 sostenida el 11/09/2018 según certificado N°289 del 11/09/2018, El Acuerdo N° 365 del 25.09.2018 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 25/09/2018 según certificado N°296 del 25.09.2018,

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para el gasto de capital.	28.000.-
		Sub total	28.000.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	15.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	28.000.-
24.01.006	4	Voluntariado	17.094.-
31.02.004.301	2	PMB. Adq. Terreno para construcción cancha de futbol sector rural de Agua Buena	92.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	8.000.-
		Sub Total	160.094.-
		TOTAL (1) + (2)	188.094.-

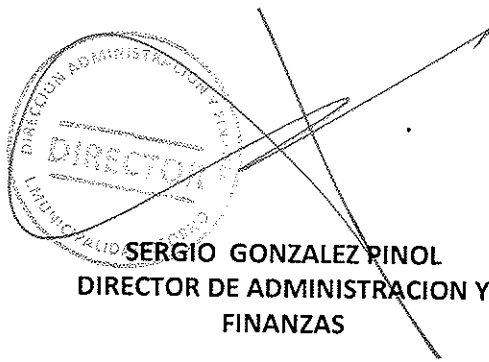
A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	15.000.-
22.02.002	1	Vestuario , accesorios y prendas diversas	26.000.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	10.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	17.094.-
26.01	1	Devoluciones	92.000.-
31.01.002.001	1	Consultorías del Año	10.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos Municipales	18.000.-
TOTAL			188.094.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal